



MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 091

CASTRO, 01 julio de 2015.

VISTOS:

El art. 77 del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, el Decreto N°345 de fecha 10 de abril de 2014, La Licitación N°2730-155-LE14, El Informe de la Comisión Técnica de fecha 02 de mayo de 2014, el Decreto N°388 de fecha 02 de mayo de 2014, el Decreto N°089 de fecha 13 de mayo de 2014, el Decreto N°092 de fecha 19 de mayo de 2014, El Informe Técnico de fecha 04 de junio de 2014; el Decreto N° 100 del 06 de junio de 2014, el Informe Técnico de fecha 26/06/2015; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

NOMBRASE, a los Sres. GASTON MAUREIRA ALFARO, Constructor Civil y al Sr. EDUARDO AGUILERA SILVA, Ingeniero Constructor, ambos dependientes de la Dirección de Obras Municipales, para realizar la Recepción Definitiva de la obra denominada: "AMPLIACION TECHO FERIA PROVISORIA CHILOE, COMUNA DE CASTRO", adjudicada al Sr. CLAUDIO MANSILLA GALLARDO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC/DMV/nilem/ymt.

DISTRIBUCION:

- D.O.M.
- Finanzas
- Secretaria.



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)